

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2007 264-1 /

**VISTO:**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N° 117/2007 de fecha 04 de junio de 2007; el Acta N° 004-2007 de la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos; el Acta del Consejo Directivo de la Facultad de fecha 22 de junio de 2007; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N° 038-2007 de 25 de julio de 2007; lo autorizado por el Rector en Nota Rect. N° 1076-2007 de 28 de agosto de 2007; lo dispuesto en el Reglamento del Personal: y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO**

- 1° Créase, a contar del 1° de septiembre de 2007, un puesto de Académico D.N., ítem 070180 (27105) en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía (Departamento de Arquitectura), con asignación presupuestaria equivalente al grado A-4 que se financiará con Fondos Centrales.
- 2° Designase, a contar de la misma fecha, en calidad de Indefinida y en forma directa, a la Srta. **MARIANELA CAMAÑO SAAVEDRA**, en el puesto de Académico D.N., anteriormente señalado y asignasele el grado A-4 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
- 3° El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se encuentra contemplado dentro del proyecto de la Facultad.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribáse al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto: Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, septiembre 12 de 2007.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**